



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 085 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 ENE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 022-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 18 de enero de 2018, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión de acto resolutivo contratando a la Sub Directora de Racionalización; y el proveído, de fecha 19 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero de 2018, se resuelve en su artículo segundo encargar a partir del 02 de enero de 2018, las Direcciones, Sub Direcciones y Unidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos la Sub Dirección de Racionalización a la Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez;

Que, con Carta N° 001-2018-Asuntita A. Chávez Chávez, de fecha 16 de enero de 2018, la Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez, manifiesta que por razones netamente personales y de salud, ha tomado la decisión de renunciar al cargo que venía desempeñando como Sub Directora de Racionalización, a partir de la fecha, agradeciendo el apoyo y la confianza a su persona durante su desempeño en el cargo;

Que, mediante documentos de vistos, el Director de Planificación y Presupuesto, hace llegar la renuncia de la Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez, como Sub Directora de Racionalización, a partir del 16 de enero de 2018 y propone el contrato de la Ing. Erodita Kareli Alvarado Castillo, a partir del 22 de enero de 2018;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 085 -2018-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 16 de enero de 2018, la renuncia irrevocable formulada por la Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez, al cargo de Sub Directora de Racionalización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Ing. Edorita Kareli Alvarado Castillo, como Directora de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4 de la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a partir del 22 de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo precedente de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
Lmyj